



**RB-003/2017**

Lima, 20 de marzo de 2017

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores – SMV**

Av. Santa Cruz Nro. 315

Miraflores.-

Asunto: Hecho de Importancia

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores (Decreto Supremo N° 093-2002-EF) y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada (Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01), comunicamos, en calidad de hecho de importancia que debido a la crecida del río Santa Eulalia, sumado a la presencia de un huaico, durante el fin de semana nuestra central hidroeléctrica Callahuanca (80,65 MW) se ha visto severamente afectada, lo que ha determinado que deje de operar temporalmente.

Estamos evaluando la magnitud de los daños sufridos y el tiempo que la central hidroeléctrica Callahuanca estará fuera de operación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
Joanna Zagarra Pellanne  
Representante Bursátil